

Oficio Nro. GADDMQ-AZC-2024-1166-O

Quito, D.M., 02 de abril de 2024

Asunto: ACLARACIÓN DE PRECIOS Y AVALUÓ DEL LOTE A 3-6

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Administración Zonal de Calderón.

En alcance al Oficio Nro. GADDMQ-AZC-2024-0464-O del 21 de febrero de 2024, en el cual se adjunta la matriz subsanada con las observaciones de “*Listado Lote A 3-6 Compradores 20/02/2024*”, a su vez se adjunta “*matriz_listado_posesionarios_verificados_azca_verificación*”, donde constan el listado de las 6 organizaciones sociales que conforman el Lote A 3-6, que son parte del proceso de venta directa.

Al respecto, me permito aclarar que el área y avaluó de los lotes socializados a las personas que forman parte de los listados que fueron adjuntados, es un valor referencial y que la entidad competente para determinar los valores y áreas de los predios que forman parte del Lote A 3-6, es la dirección de Catastros.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. David Fabián Paz Viera
ADMINISTRADOR ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN



Oficio Nro. GADDMQ-AZC-2024-1166-O

Quito, D.M., 02 de abril de 2024

Copia:

Señor Politólogo
Jonathan Gregorio Cevallos Marin
Analista En Participación Ciudadana
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señor Licenciado
Fausto Javier Cañar Sánchez
Director Zonal De Participación Ciudadana
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jonathan Gregorio Cevallos Marin	jgcm	AZC-DZPC	2024-04-02	
Aprobado por: David Fabián Paz Viera	DP	AZC	2024-04-02	

